



¿Por qué debe transformarse la escuela de modalidad especial? Pistas para pensar la transformación

***Carolina del Valle Erramouspe & **Ester Ramona Frola**

Erramouspe, C., & Frola, E. (2020). ¿Por qué debe transformarse la escuela de modalidad especial? Pistas para pensar la transformación. *Revista Convergencia Educativa*, 8, diciembre, 106-117. DOI: <http://doi.org/10.29035/rce.8.106>

[Recibido: 10 julio, 2020 / Aceptado: 25 noviembre, 2020]

En la actualidad el sistema educativo está en tensión entre las formas de pensar la educación y la demanda de los estudiantes por aprender. Hay algo que hace ruido dentro de la escuela, ese permanente murmullo que antecede a los cambios y que anticipa que ciertas prácticas, ideas y miradas están en conflicto.

Entendiendo que todas las escuelas están atravesadas por la incertidumbre, el desconcierto, los interrogantes, las dudas y perplejidades que la complejidad entraña, Pérez (2010) expresa que:

La educación es un fenómeno complejo pero los actores lo vuelven complicado, que es otra cosa. La principal cuestión pendiente es saber si la educación puede mantener su propósito emancipador o si tiene que resignarse a diluirse entre las funciones sociales que imponen las nuevas culturas (p. 82).

En este punto nos preguntamos, cómo son esas respuestas que se deben dar, para garantizar los derechos educativos de todos los estudiantes y la preocupación en torno de aquellos que presentan mayores dificultades para acceder y sostenerse en los formatos establecidos.

Las escuelas, espacios sociales y de aprendizaje por excelencia, son parte de las transformaciones históricas de todas las culturas y sociedades. Allí conviven los sujetos, las creencias, las ideas y los paradigmas. Adultos, niños y jóvenes aprenden y enseñan en un círculo virtuoso donde todos se transforman; transformación que implica comprender el mundo y, a la vez, participar activa y críticamente en él.

* Especialista en Inclusión Educativa de Personas con discapacidad. Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria de la Provincia de Córdoba, Argentina. erramouspecaro@gmail.com <https://orcid.org/0000-0003-1587-2816>

** Lic. Gestión Educación Especial. Escuela de Formación Integral Apadim. Provincia de Córdoba, Argentina. esterfrola@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0002-6518-0589>

Es en este espacio donde se aprehende el concepto de diversidad, de otredad; no como un ejercicio de la aceptación desde donde se mira en la adultez, sino como una condición propia de cada ser humano y su identidad. Así, la educación es el espacio de encuentro de todos, sin diferencias y con un mismo sentido, donde la cultura se hace palabra, y la palabra es verbo en sí mismo. “Hacer”; hacer del mundo un lugar habitado por otros como uno mismo, diferentes en apariencia e iguales en esencia y así, los saberes se convierten en los lazos que nos construyen en identidad.

La cuestión de asumir una real postura de trabajo desde la diversidad en la escuela es compleja, no tiene respuestas claras y definitivas, sino que requiere de respuestas contextualizadas y de la reflexión permanente acerca de los efectos que las decisiones docentes e intervenciones tienen sobre los estudiantes. Como menciona Baquero (2001),

“la diversidad debe pensarse como una característica de toda población escolar, aun de aquella que ilusiona con su aparente homogeneidad. En tal sentido, puede hablarse de diferencia como una manera de señalar aquellos elementos singulares –o propios de una identidad cultural– de la subjetividad bajo la perspectiva de atender a su propia identidad más allá de las intenciones homogeneizadoras de las prácticas de enseñanza” (p. 9).

Una educación en equidad supone arbitrar medios, recursos e intenciones para garantizar el acceso a los saberes esperables por nivel educativo y etapa de vida, a todos los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

El dónde se garantiza es parte de la tensión que transita hoy la educación, abriendo un debate sobre las formas de enseñar, los responsables más idóneos, los espacios y los tiempos. La pertenencia de un colectivo de estudiantes, migrantes entre modalidades, sistemas y exclusiones es el eje de esta situación, siendo en muchas oportunidades aquellos que siempre son de “otros”; de otra escuela, de otro contexto, de otra modalidad, cuando en realidad la pertenencia es al sistema educativo y los profesionales de la educación los garantes.

Desde principios de siglo la escuela especial se fue conformando como un espacio para dar respuesta a esta “problemática” (que en muchas ocasiones es más social que educativa), transitando por diferentes objetivos y planos de ser institución educativa.

La situación de discapacidad puede ser entendida como una circunstancia o condición de las personas, pero fundamentalmente es la consecuencia de los desajustes que los entornos generan entre el sujeto, su contexto y los apoyos necesarios. La Convención de los derechos para las Personas con Discapacidad (CEJIL, 2006) en su artículo “e” señala que la misma “resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y

las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (p.1).

Hoy, en este nuevo escenario, la escuela especial, debe terminar de realizar su transformación redefiniendo su misión. Al respecto Rattero (2013) expresa:

“Habitar la enseñanza es algo más que dominar un tema o apoyar aprendizajes (...) Necesitamos abrir los lugares y los días a la posibilidad de otras experiencias. Ir explorando entre posibilidades diferentes, modos de ser y de hacer en el encuentro pedagógico. Intentamos aventurarnos en el efecto zigzagueante que produce lo que allí hay por pensar... entre profesores, estudiantes y conocimientos. Entre el ofrecimiento y lo denegado, entre las regulaciones y lo que resiste” (p.8).

La modalidad especial engloba aquellas acciones que dan respuesta a las personas frente a sus propios procesos de aprendizaje, sus estilos, ritmos e intereses, es mucho más que los espacios escolares en sí y excede ampliamente el tema de discapacidad. Es un enfoque de trabajo que respeta la pluralidad, fortalece identidades, planifica centrandó su mirada en la persona y genera una estructura particular para promover que ésta se desenvuelva con autonomía en el mundo.

En este universo educativo conformado por compartimientos estancos, la modalidad especial construyó sus propios espacios, y dio históricamente respuestas adecuadas a aquellas personas que así lo requerían siendo pionera en un enfoque de la complejidad

Esta respuesta hoy debe ser dada en el colectivo de estudiantes, sin niños en los bordes de las aulas, en un trabajo educativo integrado. Ya no deben ser los estudiantes los que transitan sus trayectorias con el rótulo de la inclusión, sino las prácticas deben estar paradas desde ese lugar.

La experiencia educativa debe ser rica y significativa, para promover el desarrollo integral, con docentes integrados que planifiquen un aula para todos.

Desde esta perspectiva es que se pueden pensar algunas pistas para la transformación.

Pista 1. Las escuelas especiales ya no pueden permanecer trabajando de puertas adentro con sus estudiantes con discapacidad, la actualidad demanda la construcción de espacios de trabajo colaborativo permanente, un “entre” con las escuelas de nivel respetando la trayectoria de los estudiantes

Lo contrario del desarraigo del otro: su hospitalidad.
Ese debería ser el sentido del acto del gesto-acto del educar: recibir al otro,
sin cuestiones, sin preguntas, sin sospechas y, sobre todo, sin juzgar, para
entablar una conversación a propósito de qué haremos con el mundo y
qué haremos con nuestras vidas.
Carlos Skliar (2019).

Desde hace un largo tiempo esta posibilidad es tema de muchas reuniones, congresos, escritos y debates. Las posiciones, algunas encontradas, parten de la mirada de lo que requiere cada estudiante y los sistemas de apoyo, que por naturaleza conoce la modalidad, para acompañar las trayectorias educativas de aquellos niños, niñas y jóvenes que requieren el diseño de diversas estrategias para acceder a la propuesta educativa y desde allí construir conocimiento. Se han ido produciendo cambios, algunos a partir de la existencia de Convenciones internacionales y resoluciones ministeriales, a través de los procesos de reflexión crítica de las escuelas, generando una profunda conciencia al momento de determinar el tipo de respuesta que requiere cada individuo. Eso abre un debate profundo sobre esas decisiones tomadas sobre el presente y proyectando el futuro. Torres (2011) plantea la necesidad de profundizar el debate:

“Una vez que ya no es admisible achacar los éxitos y fracasos escolares a problemas en la estructura de los genes, ni a los dones otorgados por alguna divinidad, ni a la situación de los astros en el firmamento en el momento del nacimiento o a cualquier otra explicación irracional (en la que se asume como implícito que las personas no tenemos en nuestras manos el control sobre los asuntos humanos), uno de los retos más importantes de los actuales sistema educativos es el de contribuir a asegurar el éxito escolar” (p. 211).

Lo que la educación debe garantizar es justicia educativa, traducida en equidad de posibilidades y desarrollo integral de todos y cada uno. Los espacios donde se desarrolla esa propuesta deben garantizar la igualdad de oportunidades de acceso de todos a los saberes culturales, el acceso equitativo de saberes. ¿Equitativo? en relación al máximo alcance de saberes socialmente significativo, participación en los diferentes espacios curriculares y campos del conocimiento. En muchas ocasiones el lugar designado para el niño, niña o adolescente no da cuenta de las dificultades de él, sino de la imposibilidad de la escuela de ser justa¹. La escuela como facilitador, puente entre todo lo que sabe ese ser humano que ingresa a este

¹ Sin connotación subjetiva ni intencionalidad.

espacio educativo y el vasto universo de saberes que le esperan para entrelazarse con lo que trae. Los tiempos y las formas de transitar ese tiempo-espacio educativo dependen de la escuela y sus actores adultos.

La prioridad es garantizar el derecho a la educación.

“El Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya” (Objetivos de la Educación. Convención de los Derechos del niño. Art. 29).

Ese derecho es para todos los niños, niñas y jóvenes, en igualdad de condiciones, sin excepciones. El espacio óptimo es aquel que sea en la comunidad del estudiante, en la escuela que eligen sus padres o él, a donde van sus hermanos y amigos, aquel que identifica los valores y creencias de su familia. Siempre atravesado por la convicción que es el mejor lugar para cada uno en convivencia con otros.

La actualidad demanda que los estudiantes transiten la educación en las escuelas de nivel, y la Convención de las PcD hace énfasis en su artículo 24 sobre esto. Ese es el primer derecho educativo que debe ser cumplido. Ingresar al sistema desde el nivel inicial facilita los procesos pedagógicos y de socialización en la primera infancia. Ese primer momento genera las bases de las próximas experiencias formales y sistematizadas. Ese derecho se completa con la posibilidad de realizar toda su trayectoria en ese espacio educativo con sus pares, sin necesidad de migrar entre modalidades, pudiendo encontrar su lugar en la escuela. Pensar esta hipótesis remite a delegar a la modalidad especial la pregunta sobre el qué y cómo enseña. La modalidad se hace presente en este espacio desde la transversalidad y la corresponsabilidad en la trayectoria de los estudiantes con discapacidad.

Nicastro plantea con profundidad que las decisiones de Estado deben ser pensadas con criterios técnicos porque sino

“la inclusión tiene un recorte de destinatarios y el problema pasa por qué no aprenden, cómo enseñarles, cómo atender a la diversidad. (...) Pero el riesgo es reemplazar una reflexión política por una decisión técnica. De esta manera se autonomizan situaciones y cada uno debe afrontar por su cuenta las contingencias propias de su formación, en un contexto en el cual los que tienen mejores condiciones podrán más y mejor que los que no tienen esas mismas condiciones”. (Nicastro, 2007, p. 3).

En este andamiaje de apoyos se abren posibilidades. Se deben diseñar respuestas para los estudiantes, lo que puede significar que alguno de ellos requiere abordajes específicos, con profesionales especializados, pero ello no debe implicar apartarlos del mundo. Requiere pensar en generar propuestas diversificadas en

donde todos los estudiantes estén contemplados. El encuentro entre escuelas hará que se desdibujan las diferencias que habitualmente se marcan para sectorizar propuestas, servicios, y en esa delimitación de zonas quedan estudiantes de cada lado de la línea imaginaria y culturalmente trazada.

Para ello es necesario plantear qué es lo que se tiene en común, qué fines se persiguen, qué es lo que hace que se encuentren; los fines de la educación no difieren, son el eje vertebrador desde donde se organizan todas las propuestas y prácticas. Este encuentro desde un compromiso de corresponsabilidad educativa busca generar prácticas inclusivas que alojen a todos y a cada uno los estudiantes.

En este aspecto es importante destacar que no se trata de subordinar una escuela, nivel o modalidad a otra, todo lo contrario; es poder pensar juntas, sumando formaciones profesionales, enfoques de trabajo.

Pista 2. La transformación de la escuela especial impacta en la transformación de las escuelas de nivel

Sin un mínimo de esperanza no podemos ni siquiera comenzar con el embate, pero sin el embate la esperanza, como necesidad ontológica, se desordena, se tuerce y se convierte en desesperanza que a veces se alarga en trágica desesperación. De ahí que sea necesario educar la esperanza.

(Freire, 2003, p. 25).

En un análisis crítico se pueden detectar debilidades y fortalezas en ambos espacios educativos, los cuales al permanecer separados solo intensifican ambas situaciones. Ambos son complementarios en sus fortalezas y compañeros en sus debilidades. El eje de todo es el estudiante y las evidencias de aprendizaje al finalizar los ciclos y niveles educativos. Los diseños jurisdiccionales son los mismos, lo que difiere es la cercanía o lejanía con el currículo prescripto; las decisiones de su implementación están sujetas al diagnóstico de la población que habita las diferentes aulas. El encuentro entre ambas facilitará la concreción de aulas heterogéneas mediante la construcción y puesta en práctica.

La educación, como proceso, transforma a todos los que están involucrados, por lo que la transformación de la escuela de nivel y la de la modalidad especial siempre estarán ligadas.

El pensamiento tradicional de que se puede enseñar del mismo modo a todos, año tras año y que por eso todos aprenderán lo mismo en ese mismo recorte de tiempo ha quedado fuera de época. Pensar en una propuesta superadora supone pensar en el enfoque de la educación inclusiva. Cada sujeto tiene un estilo diferente de aprendizaje. Entonces, será necesario mirar el aula de manera heterogénea, teniendo presente que nuestras formas de aprender son singulares, reconocer la variabilidad en los aprendizajes de cada uno de los estudiantes, haciendo posible una propuesta que garantice la igualdad de oportunidades con equidad.

Este cambio conlleva cambiar las prácticas de enseñanza para que nadie quede excluido del sistema educativo. Una de las maneras integrales para dar respuesta a la diversidad que actualmente se encuentra en las aulas inclusivas, a fin de diversificar las respuestas educativas, es desde el enfoque conocido como **diseño universal de aprendizaje (DUA)**, un modelo de enseñanza que busca eliminar las barreras en pos de “aprender a aprender”.

El DUA implica estructurar propuestas didácticas complejas y flexibilizadas que considere a la diversidad de intereses, de capacidades y de formas de aprender, en el aula común de todos, con todos y en todo momento. Su objetivo principal es conseguir que todos los estudiantes, con independencia de sus circunstancias o condiciones de origen, tengan las mismas oportunidades.

Todo invita a pensar que, más que los lugares donde se desarrolla el acto educativo, escuela de nivel o escuela especial, se hace imprescindible pensar en los modos en que se desarrolla y entrama ese acto. Se requiere transformar la cultura, la organización y las prácticas de las escuelas para atender a la diversidad de necesidades educativas de todos los estudiantes. En el marco de una educación inclusiva, resulta necesario identificar las barreras para el aprendizaje y la participación, corriendo la mirada centrada en el estudiante para dar lugar a la mirada de un contexto que obtura o promueve los aprendizajes y posiciona al docente como partícipe activo en este proceso. Será necesario un cambio profundo desde dentro de cada institución.

Pista 3. La modalidad especial debe ser propedéutica

El tiempo educativo es global e interrelacionado y no fragmentado.
Hay que superar la división entre educación formal, no formal e informal, desde la perspectiva de que todos los estímulos, espacios y momentos educativos deben ser pensados de forma integrada, formando parte de un mismo proceso individual y colectivo. La educación formal puede ser un buen lugar para integrar los diferentes aprendizajes de forma más sistemática y a partir de su complementariedad
Joan Domènech Francesch (2009, p.101)

Las ideologías predominantes en las escuelas determinan el posicionamiento y lugar del currículum frente a las posibilidades que se asignan a los estudiantes, y ese desarrollo curricular está en consonancia con las expectativas y los cambios históricos que atraviesan las sociedades. El currículum jurisdiccional es uno solo, siendo planteado ampliamente para que los estudiantes puedan ir apropiándose de estos saberes considerados socialmente significativos. Las formas de hacer accesible el currículum es parte de las decisiones que se toman a diario en las escuelas.

La existencia de la escuela especial se enmarca bajo la posibilidad de brindar un enfoque personalizado a los estudiantes. Es la propuesta educativa la que marca la existencia, no la situación de discapacidad; y como escuela debe responder al diseño jurisdiccional correspondiente. Debemos tener presente que el currículo es un medio y no un fin en sí mismo dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Un currículo accesible es prioritario a través de las estrategias que se ponen en juego. En muchas oportunidades se corre el riesgo de determinar el éxito o fracaso escolar según la cercanía o lejanía de lo planteado colectivamente, sin considerar la diversidad que implica un grupo escolar.

En este contexto, es necesario pensar en un currículo abierto y flexible como condición fundamental para dar respuesta a la diversidad. Forteza & Pomar (1997) sostienen que es necesaria la flexibilidad en el currículo para proporcionar las ayudas pedagógicas necesarias que mejor se ajusten a la diversidad de los estudiantes dadas sus características personales, y apertura para ser sensible a los rasgos distintos del contexto donde adquieren sentido.

El currículo es clave para el logro de una genuina inclusión ya que, sustentado en objetivos de formación que son iguales para todos los estudiantes, reconoce la necesidad de diversos enfoques pedagógicos para igualar en oportunidades de aprendizaje. No se trata de que el currículo sea más o menos ajustado a lo que el estudiante “podría aprender” –discurso que coloca al estudiante como problema– sino que debe ambientar espacios y estrategias para que el potencial de cada niña/o se desarrolle –discurso que pone la carga de la prueba en la pertinencia de las propuestas del sistema educativo (Opertti, 2016b).

- La flexibilización del currículo y la diversificación del proceso de enseñanza y aprendizaje necesitan para su aplicación de una modificación efectiva de la organización de la escuela y del aula, que permitan la puesta en práctica de alternativas metodológicas donde todos los estudiantes participen y aprendan en igualdad y de forma cooperativa.
- Este posicionamiento en torno al currículo, anteriormente descrito, permite tomar decisiones razonadas y ajustadas a las diferentes realidades sociales, culturales e individuales, pero no es una condición suficiente. La respuesta a la diversidad implica, además, pensar otras configuraciones de apoyos posibles que acompañen al logro de la construcción de conocimiento.

Las condiciones sociales, culturales pueden modificarse frente al bagaje de herramientas que la escuela le brinda a cada sujeto. Es parte del desafío que asumen los docentes frente a la tarea pedagógica: brindar herramientas para que los niños, niñas y adolescentes puedan decidir sobre su vocación e interés. Por todo ello, la educación en su totalidad debe ser propedéutica, acompañando no solo la trayectoria actual sino orientada hacia la posibilidad de continuar formándose permanentemente; porque el derecho a la educación contempla toda la vida.

A su vez el desarrollo vocacional en la adolescencia es fundamental para la concreción de metas personales y eso implica muchas veces continuar los estudios en otros espacios.

Pista 4. La transformación más utópica de la educación debería generar un solo tipo de escuela donde todos los estudiantes aprenden en un mismo espacio y donde todos los docentes enseñan juntos

“Cuando lo normal se hace criterio.

En el primer caso me refiero a una forma de mirar, clasificar, tipificar la realidad que la normativiza, en el sentido que se impone sobre los hechos una norma que regula y ordena. Se obtiene como plus que todas las escuelas se piensan como parecidas entre sí, los alumnos como parecidos entre sí, los docentes parecidos entre sí. Así lo que opera como norma define criterios que se fijan como objetivos y como principios reguladores de las prácticas. Fuera de lo normal, está lo desviado. Así los desviados y descarriados son objeto de invisibilidad, también de intervenciones bien intencionadas que se definen como política. Una cuestión a tener en cuenta es cuál es el costo de permanecer en el marco de la norma, a veces la simplificación, a veces la reducción de la complejidad.”

Sandra Nicastro (p:3, 2007)

En estos procesos de transformación, de la educación en general, de transitar la crisis de las escuelas en particular, es importante entender y sostener lo mejor de las identidades de cada espacio educativo. No se trata de hacer desaparecer el objetivo de la educación para las personas con discapacidad en pos de unificar espacios. Se trata de potenciar lo mejor de cada ámbito para favorecer y acompañar las trayectorias educativas de todos y cada uno de los estudiantes del sistema.

Cada uno ha desarrollado una especificidad frente a la tarea pedagógica. Algunos saben de accesibilidad y comprensión de procesos, otros han desarrollado el aprendizaje de las didácticas. Ambos saben de la importancia de la educación y del impacto que esta tiene en la vida de las personas.

“Todo este tipo de revoluciones en la que vivimos inmersos plantea nuevos retos al mundo de la educación, tanto en la etapa obligatoria, como en las restantes. Además, los desafíos son obligados si tenemos en cuenta que cada vez es mayor el número de instancias y redes que disputan con las instituciones escolares las funciones que tradicionalmente se les habían encomendado: informar y educar, en el más amplio sentido de la palabra.

Nunca debemos perder de vista que la legitimidad de la institución escolar, auténtica razón de ser, está en el encargo que la sociedad le hace de promover el desarrollo y socialización de las nuevas generaciones; de facilitar su acceso al conocimiento más valioso y relevante para

interpretar el mundo que lo rodea y para poder hacer frente a las obligaciones y derechos que son consustanciales al ejercicio de ciudadanía. Algo que exige estimular el desarrollo cognitivo, motor, artístico, afectivo y moral; sin olvidar tampoco la preparación para incorporarse activamente al mundo adulto en sus distintas esferas: laboral, económica, política, jurídica, militar y cultural” (Torres, 2011, p. 177).

La educación con otros es el proceso más rico que puede vivenciar cualquier ser humano, el aprendizaje “entre otros”, volver a los saberes significativos, relevantes y propios. Para que esto se dé, es necesario pensar escuelas que alojen más allá de las modalidades, que estructuren la propuesta para dar respuesta colectiva e individual a cada sujeto que transita el aula, sus múltiples escenarios. Esta preparación supone accesibilidad física, profesional y emocional del entorno. La existencia de la modalidad especial fue históricamente una respuesta a la exclusión que generaba la escuela de nivel. En sus labores, rondando los 50/60, la modalidad daba una respuesta ocupacional y de contención a personas que presentaban discapacidad. En la actualidad, la educación inclusiva se establece como un derecho irrenunciable de la sociedad XXI. Un derecho que abre las puertas a no aprender separados, sino hacerlo junto a otros (presencia); a aprender siempre en colaboración de/con otros (participación) y a mejorar siempre en la medida de las posibilidades de cada uno (logros).

Citando lo dicho por una colega entre tantos momentos de reflexión sobre lo que acontece, “lo que no se da por evolución, se da por revolución...” la escuela hoy tiene las herramientas para transformar, para proponer cambios y para producir mejores oportunidades; pero esas herramientas podemos recrearlas, redescubrirlas y reinventarlas a la luz de nuestros estudiantes, de sus intereses y necesidades como ciudadanos, como parte de una cultura que los entrama, resignificando a la escuela como un espacio público de interacción, donde cada uno, ejerciendo su derecho a una educación de igual calidad para todos, construyen representaciones de justicia, equidad e igualdad, entre un sinnúmero de apropiaciones relevantes para su desarrollo personal y colectivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (2006). P.141. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4940/20.pdf>
- CEJIL (2009). Los derechos humanos en el Sistema Interamericano: Compilación de Instrumentos. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4940/20.pdf>
- Baquero, R. (2001). La educabilidad bajo sospecha. *Cuaderno de Pedagogía*, 9, 71-85. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/328199034_La_educabilidad_bajo_sospecha
- Freire, P. (2003). *El grito manso*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Maddoni, P. (2014). *El estigma del fracaso escolar. Nuevos formatos para la inclusión y la democratización de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- Nicastro, S. (2017). *La gestión de políticas educativas públicas inclusivas*. Seminario de Gestión Educativa. Diseño y Desarrollo de Políticas Educativas Inclusivas. Seminario llevado a cabo en Puerto Madryn. Argentina. Recuperado de https://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Nicastro_conferencia.pdf
- Operti, R. (2017). 15 claves de análisis para apuntalar la agenda educativa 2030. Recuperado de <http://www.eduy21.org/Publicaciones/15%20claves%20para%20apuntalar%20agenda%2030%20Renato%20Operti.pdf>
- Pérez Lindo, A. (2010). *¿Para qué educamos hoy?* Buenos Aires: Biblos.
- Rattero, C. (Comp.). (2013). *La escuela inquieta. Explorando nuevas versiones de la enseñanza y del aprendizaje*. Buenos Aires: Noveduc.
- Skliar, C. (2019). *Pedagogías de las diferencias (Notas, fragmentos, incertidumbres)*. Buenos Aires: Noveduc.
- Torres, J. (2005). *El curriculum oculto*. Madrid: Morata.
- _____ (2011). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*. Madrid: Morata. Recuperado de https://issuu.com/ediciones_morata/docs/jurjo
- Villani, M. (2018). *El lenguaje nunca es inocente. Quehaceres educativos que atienden a la diversidad e inclusión*. Buenos Aires: Stella.

Datos de correspondencia

Carolina del Valle Erramouspe

Especialista en Inclusión Educativa de Personas con discapacidad.
Universidad Católica de Córdoba, Argentina.

Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria
Provincia de Córdoba, Argentina

Dirección postal: Albert Bruce Sabin 6651, casa 5
Quintas de Arguello. Provincia de Córdoba, Argentina.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1587-2816>

Email: erramouspecaro@gmail.com



Esta obra está bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.